

**SESIÓN ORDINARIA No. 05-2019 DE LA
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
CELEBRADA EL MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 05-09-2019**

Al ser las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del diecisiete de setiembre de dos mil diecinueve, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 05-2019 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria N° 05-2019 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en calidad de Presidenta, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Mariela Navarro Carvajal, representante del PANI, la MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, representante del MEP.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Licda. Gwendolyn Rojas Salas, representante del CONAPDIS, Licda. Kathya Brenes, representante del INAMU, Licda. Yuliana Zamora Villalobos, MSc. Itzel Granados Valverde y el Lic. Danny Esquivel Lobo, funcionarios de la ST-REDCUDI.

Queda consignado que a cada uno de los señores y las señoras miembros de esta Comisión se les proporciona una carpeta con todo el material correspondiente a los puntos señalados en la agenda de la presente sesión, y que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

Ausentes con justificación:

Licda. Andrea Morera, representante del CAI-Ministerio de Salud, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA.

Ausentes sin justificación:

Ninguno

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Quirós, procede a dar lectura al orden del día (que se incluye en las carpetas).

- 1. Artículo Primero: Comprobación de quórum.**
- 2. Artículo Segundo: Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Artículo Tercero: Lectura y aprobación de las actas N°04-07-2019 y 01-E-08 2019.**
- 4. Artículo Cuarto: Estándares de calidad de los servicios de cuido y desarrollo infantil.** MSc. Cynthia Aguilar Soto, ST-REDCUDI.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

5. **Artículo Quinto:** Estrategia de comunicación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. MSc. Evelyn Zapata Díaz, ST-REDCUDI.
6. **Artículo Sexto:** Plan de Trabajo de la ST-REDCUDI 2020. Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva ST-REDCUDI.
7. **Artículo Sétimo:** Plan de Acción de la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) 2011-2021. Sra. Gwendolyne Rojas Salas, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.
8. **Artículo Octavo:** Correspondencia –Oficio IMAS-PE-STRC-262-08-2019 –Oficio IMAS-PE-STRC-269-08-2019 –Oficio IMAS-PE-STRC-309-09-2019.
9. **Artículo Noveno:** Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.
10. **Artículo Décimo:** Cierre de la sesión.

Licda. Yariela Quirós: Al ser las ocho horas con cincuenta minutos de la mañana se integra la **Licda. Lidia Conejo Morales, representante de la Dirección Nacional de CEN-CINAI** quien solicita realizar una modificación al orden del día, el cual consiste en trasladar el **Artículo Cuarto:** Estándares de calidad de los servicios de cuido y desarrollo infantil. MSc. Cynthia Aguilar Soto, ST-REDCUDI, como **Artículo Sétimo:** Plan de Acción de la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) 2011-2021. Sra. Gwendolyne Rojas Salas, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Ese sería el cambio en el orden del día, ¿Si están de acuerdo? Aprobado el cambio en el orden del día, en firme, por los miembros que conforman el quórum: Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en calidad de Presidenta, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Mariela Navarro Carvajal, representante del PANI, la MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, representante del MEP, Licda. Lidia Conejo Morales, representante de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

La **Licda. Quirós:** al ser las ocho horas con cincuenta y cinco minutos, le damos la bienvenida a Licda. Sara Delgadillo, representante de DINADECO. Y se procede con el **ARTÍCULO TERCERO.**

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°04-07-2019 Y 01-E-08-2019

Se da lectura a los acuerdos de la sesión ordinaria N°04-07-2019.

Acuerdo N°13-07-2019: Se acuerda someter a votación el Acta N°03-06-2019. **Se aprueba por votación unánime. Acuerdo en firme.**

Acuerdo N°14-07-2019: Se acuerda que en el proceso de coordinación entre la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y el SINIRUBE sobre el tema de Generación y Disposición de Datos se involucre a otros actores como la Caja Costarricense de Seguro Social, el Patronato Nacional de la Infancia, CEN-CINAI y el Ministerio de Educación Pública. La Secretaría Técnica informará a estas instancias sobre las próximas reuniones. **Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

La Licda. Quirós informa lo siguiente: La reunión se programó para el día 06 de setiembre de 2019 en la Secretaría Técnica, participaron en esta reunión el PANI, la Dirección de CEN-CINAI y los compañeros de SINIRUBE que nos están apoyando en la Secretaría Técnica, por razones justificadas estuvieron ausentes la CCSS y el

MEP. Sin embargo vamos a retomar una próxima reunión para que se conozcan los avances que tenemos en esta consultoría.

Acuerdo N°15-07-2019: Se acuerda dar por recibida la presentación de FLACSO sobre la evaluación de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, y la realización de una sesión extraordinaria, taller, el próximo 28 de agosto de 2019 de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. **Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme. Estado: Ejecutado**

Se da lectura a los acuerdos de la sesión extraordinaria N°01-E-08-2019:

Acuerdo N°16-08-2019: Se acuerda que en ausencia por enfermedad de la Presidenta de la Comisión Técnica Interinstitucional, Licda. Yariela Quirós Álvarez y en ausencia de la Vicepresidenta Licda. Jalila Meza, amparados bajo el artículo 51 de la Ley General de Administración Pública, (Ley 6227), nombrar a la **Licda. Lidia Conejo Morales**, presidenta Ad Hoc, para la realización de la sesión extraordinaria N° 01-E-08-2019. **Se aprueba por votación unánime de los presentes:** Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mariela Navarro Carvajal, y la MSc. Adelaida Mata Solano. **Acuerdo en firme. Estado: Ejecutado.**

Licda. Yariela Quirós consulta: ¿Tienen alguna observación? Al no haber observaciones, se procede a someter a aprobación las actas.

Acuerdo N°17-09-2019: Se acuerda someter a aprobación las actas: **N°04-07-2019 y 01-E-08-2019.** Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en calidad de Presidenta, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mariela Navarro Carvajal, y la MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, la Licda. Sara Delgadillo. **Acuerdo en firme.**

Continuando con el orden del día, **ARTÍCULO CUARTO.**

ARTÍCULO CUARTO: PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL EN DISCAPACIDAD (PONADIS) 2011-2021. SRA. GWENDOLYNE ROJAS SALAS, CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se le da la bienvenida a la Sra. Gwendolyne Rojas Salas, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, quien inicia con su presentación.

Sra. Gwendolyne Rojas: Muchas gracias, buenos días, gusto saludarlos y estar por acá. El compañero Danny me solicitó que les compartiera y en términos generales lo que es la Política Nacional sobre Discapacidad y en particular lo que establece el Plan de Acción relacionados con compromisos que este vinculan a la Red Nacional de Cuido Desarrollo Infantil. Vamos a compartir en ese sentido.

¿Qué es la PONADIS? Que es la honradez algunas de ustedes ya la conocen verdad que tenemos una política nacional de discapacidad y como tal, el propósito de esta política es como el marco de referencia, la brújula orientadora hacia la gestión de políticas inclusivas a nivel público. Y estas políticas lo que tienen como propósito es promover o garantizar el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad.

Anterior a esta política se había establecido una con un periodo de vigencia 2011/2021, ustedes seguro todavía en las instituciones siguen escuchando de esta otra. A partir del decreto número 40-635-MP-MD-HIS-PLAN-MTSS, en 2017 se firma un decreto que lo que hace es armonizar la unidades estableciendo un plan de acción porque la anterior política nunca estableció un plan de acción, entonces con

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

esta se establece el plan de acción y se armoniza con los compromisos asumidos por el país en la agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera que la Política Nacional de Discapacidad actualmente tiene un periodo de vigencia desde 2011 que era la que ya traíamos, se armoniza, se actualiza y se amplía con horizonte para empatar con los objetivos de desarrollo sostenible.

Este decreto es bastante importante porque a pesar de que hubo instituciones que no asumió oficialmente compromisos en este plan de acción, este decreto igualmente las obliga a todo el cumplimiento de la normativa o sea si no asumieron compromisos puntuales, como todas las instituciones sectores públicos y privados son llamadas a respetar y a garantizar la normativa vinculada a los derechos de las personas con discapacidad.

Si tienen alguna consulta, si les parece, de una vez lo vamos evacuando.

¿Cuáles son los enfoques que tienen las políticas nacionales sobre discapacidad? Fundamentalmente creo que nuestras políticas, esa la sombrilla, el enfoque de Derechos Humanos y se complementa, claro está, con el enfoque de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, y el enfoque de Desarrollo Inclusivo que buscaba era que todas las personas con y sin discapacidad independientemente de las condiciones participen de forma inclusiva en los diferentes escenarios, ámbitos de desarrollo del ser humano. El enfoque de Equidad de Género está clarísimo, y el de Gerencias Social por Resultados con el propósito de que todos los compromisos que establezcamos una mirada de que efectivamente dos los cumplamos en beneficio de los derechos de esta población.

Cuando hablábamos ahora de la armonización o de la alineación de la PONADIS, hay que señalar que previo a esto de la política 2011/2021, la que antecedió a ésta, ya teníamos normativa en el país, aprobada la Ley 7600, que la gente la escucha pero difícilmente la cumple, la ley 7974, que es la Convención Interamericana de la OEA para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, la Ley 8661, que se aprobó en 2008, La Convención Sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Inclusión y Protección Laboral, la que conocemos como Cumplimiento de al Menos del 5% Cinco Por Ciento De Cuota De Puestos que se Reserven el Sector Público, la Ley 9049 Reconocimiento De La Lesco Como Lengua Materna Para La Comunidad Sorda y esta política actual, la 2011/2030, viene a armonizarse y también a traer normativa nueva que generó a partir, en este caso 2015, la Ley 9303 de Creación de CONAPDIS, la Ley 9379 de Promoción De La Autonomía Personal de las Personas Con Discapacidad, que es una normativa muy importante por qué viene a reconocer un derecho que había sido muy invisibilizado y es el derecho a las personas afrontan a tomar sus propias decisiones, a asumir sus propios riesgos que suena como "di sí, todas las personas tenemos derecho" pero para el caso de las personas con discapacidad estaba muy vedado y viene a establecer dos figuras muy importantes: el garante para la igualdad jurídica, en caso de personas fundamentalmente con discapacidades psicosociales o intelectuales que en vez de anular su capacidad como persona, como entidad jurídica, más bien lo que viene es a buscar un mecanismo de apoyo, en el caso de que ellas no se puedan representar por sí mismas, pero no como antes que le anulan su derecho a tomar decisiones, a heredar, a casarse, entre otros derechos que estaban violentados. Y también la figura del asistente personal, es una figura que se crea en el país con esta ley que es de 2017 y que además crea un programa en el CONAPDIS, que es el programa para la promoción de la autonomía personal de antes desde el cual brindamos apoyos también para que en se financien personas en condición de pobreza, en el pago de asistentes personales.

Como les decía, la alineación también incorporó los objetivos de desarrollo sostenible de 2015/2030 de la ONU, debido a que se amplió el programa de acción por el decenio de las Américas y por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, también se incorporó, y muy importante recomendaciones emitidas por el comité sobre derechos de personas con discapacidad en el último informe que se emitió de cumplimiento de la convención sobre derechos capacidad esto es lo que llamamos también alineación, incorporando normativa existente y otra que se generó posterior a la política anterior.

Ahora los principios que tienen la Política Nacional de Discapacidad, son los mismos que están en la Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad, la Convención de Derechos Humanos, que tenemos en el país para el caso de protección de derechos de personas con discapacidad, el respeto a la dignidad inherente, como las compartía, autonomía personal a la vida independiente a poder tomar decisiones, la no discriminación, la participación e inclusión plenas, efectivas en la sociedad en todos los espacios y ámbitos, el respeto por la diferencia en la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana y la riqueza que eso representa a la sociedad, la igualdad de oportunidades, el principio de accesibilidad, que igual lo escuchamos y lo escuchamos y es una de las enormes quejas que aún tiene nuestra población, la igualdad entre el hombre y la mujer, y uno que tiene que ver mucho con este espacio, que es el respeto por la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad y su derecho a preservar su identidad. Estos son los principios y están armonizados también con la convención sobre derechos con discapacidad.

Ahora, ¿cuáles son los ejes propiamente de la PONADIS, son estos cuatro: El desarrollo de capacidades para la promoción y exigibilidad de derechos de personas con discapacidad, tenemos el eje dos: Mejoramiento de la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad, el tres: Entorno Nacional Inclusivo, el cuarto: Fortalecimiento Los Actores Públicos y Privados para el Cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Vamos a detallarlos, recuperando de una vez lo que encontramos en el Plan de Acción de la PONADIS; que tiene que ver con la Red Nacional de Cuido.

El Plan de Acción es el instrumento que recoge, como ya sabemos, los compromisos que asumieron las instituciones, en principio se estableció que este primer plan de acción de la PONADIS iba a tener una vigencia 2016/2018, para empatar digamos como con el anterior periodo de gobierno. Hubo que ampliarlo este año, porque no fue posible realizar esa evaluación que correspondía hacer a inicios de este año, debido a que nosotros aplicamos un índice de gestión sobre discapacidad y accesibilidad que además nos realimenta en el tema de evaluación, entonces este ítem se colocó como meta en el plan nacional de desarrollo para aplicar en este último trimestre del año y nos va a generar insumos para llevar esto a cabo llevar esta evaluación, junto con otra metodología que vamos a llevar a cabo entonces si bien inicialmente este primer plan era 2016/2018 lo vamos a llevar a 2019. Estas son las instituciones que asumieron compromisos en el plan de acción, tenemos que acá DINADECO, CEN-CINAI, IMAS, PANI, MEP, INAMU, CCSS. Con respecto al eje número 1, no aparecen compromisos propiamente vinculados a REDCUDI, pero si queremos plantear en términos generales que busca este eje, que es garantizar a las personas con discapacidad y sus familias y organizaciones oportunidades para el desarrollo de capacidades y exigibilidad de derechos que fortalezcan su participación en igualdad de condiciones. Importante que incorpora personas con discapacidad también sus familias porque toda la normativa sobre discapacidad involucra a las familias y a las organizaciones que la representan. Entonces en el marco de toda esa información que tenemos que tener todos los actores, pero también quienes están vivir vinculados directamente con el desarrollo de las personas con discapacidad.

Licda. Yariela Quirós: Si bien es cierto que la REDCUDI no figura como un actor, no dejamos de ser, no dejamos de estar, y pienso, también hago reflexión en miras a la construcción del sistema nacional de cuidados justamente, Katia que ha participado, Wen, Guiselle también ha estado en el sistema nacional, que una de las principales discusiones que se han dado, que ha venido a la mesa con regularidad es el enfoque, ¿cuál es el enfoque que le vamos a dar a ese sistema? ¿Si es el de dependencia o del autonomía? parece muy claro que si queremos alinearlos en un enfoque de autonomía que nosotros debemos darle continuidad sin descuidar a aquellas personas que por su situación, van a necesitar que la atención sea desde la dependencia, esto por un lado, por otro lado también me parece que no podemos dejar de lado y descuidar porque esto está estrechamente relacionado con los estándares de calidad en parte relacional, entonces siempre deberíamos tenerlo como un presente aunque no estemos ahí.

La Sra. Gwendolyne Rojas, continúa con su presentación. Cada eje generan diferentes temas y a partir de esos temas, como ustedes lo van a ver en el desplegable, aquí no vamos a desarrollar los todos, tiene una serie de lineamientos aquí nada más vamos a colocar los temas generales, ahora el eje de Desarrollo de Capacidades para la Promoción y exigibilidad de derechos, que es lo que planteaba ahora Yariela, del enfoque en su esplendor de los derechos de personas con discapacidad, recupera, desarrollar capacidades vinculadas en el espacio la educación inclusiva, de una vez le ponemos apellido, educación inclusiva, que en realidad la educación inclusiva no es exclusiva de las personas con discapacidad, cuando hablamos de educación inclusiva deberíamos comprender que todas las personas podamos obtener, disfrutar de una educación que garanticen mi necesidades, mis requerimientos, mis derechos, mis capacidades, mis intereses, entre otros, pero ha sido necesario y hay un decreto sobre la generación de todo el sistema para la educación inclusiva, que establece que educación inclusiva vamos a tener que entender la también como que todos las personas podamos disfrutar de ese derecho a la educación en un mismo espacio, en igualdad de condiciones, porque no ha ocurrido así, ha habido diferentes calidades en la educación para el caso de diferentes poblaciones entre ellas personas con discapacidad y qué esta educación inclusiva es a lo largo de la vida como también lo hemos señalado y lo hemos conversado en el seno de este espacio, de la importancia de la educación y el cuidado como complementarias en todos los órdenes y en todas las edades en el curso de vida. También hablamos de desarrollo de capacidades en el empleo y el trabajo, que es un derecho fundamental para todas las personas pero que ha estado severamente afectado para la población y que hay normativas que, para el caso de inclusión en el sector público, no se está cumpliendo, que es la Ley 8862 y se están promocionando un poquito más acciones afirmativas para que las instituciones cumplan realmente esta ley y su reglamento.

Desarrollo de Capacidades en la Cultura y el Deporte: ustedes han visto un poquito más de imágenes, de publicidad alrededor del deporte paralímpico, de olimpiadas especiales, a veces no tan pulido en enfoque, pero bueno, es parte de los retos de ir puliendo, como que vaya apegado al enfoque de derechos de personas y no como "el pobrecito" o el héroe, porque son como extremos, como "el superhéroe" o el "qué pecaito" un poco por ahí.

Igual desarrollo de capacidades en el turismo, vista las personas con discapacidad como clientes también y sus familias, un turismo accesible, inclusivo y también como proveedoras de turismo en este país, en la recreación, participación en la vida política y pública, ya los vemos algunas de ellas participan en espacios políticos y públicos, y todo el proceso de toma de conciencia, que es lo que apuntaba también Yariela, y que no escapa de esta REDCUDI, pero que en realidad el IMAS como tal sí, incorporó compromisos acá, porque es como institución, como ministerio y Toma de Conciencia: comprendemos como todos los procesos de formación a personas funcionarias si trabajamos con familias, si trabajamos con proveedores, con organizaciones por las mismas personas con discapacidad.

Licda. Yariela Quirós: Por una cuestión de reafirmar, si bien es cierto el IMAS como institución incorpora los lineamientos, para la Secretaría Técnica y para la Red de Cuido, el IMAS funciona como una unidad ejecutora, nosotros también tenemos

normativa propia y le da vida a las funciones de la Secretaría Técnica, entonces sí me parece importante que podamos en adelante, este tipo de acciones promover la división, porque nosotros somos una adscrita con independencia al IMAS, entonces para que no todo se filtre a través del IMAS, porque no necesariamente tiene que llegar a la Secretaría Técnica, y a nosotros nos gusta mucho estar en todos estos temas porque es parte de nuestra responsabilidad y creemos que tenemos que ir hacia eso.

La Sra. Gwendolyne Rojas, continúa con su presentación.

En el eje dos, es donde ya encontramos unos compromisos relacionados con la REDCUDI, tiene que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y como tal su objetivo es mejorar el acceso a las personas con discapacidad y sus familias a servicios, prestaciones, que hagan una vida digna mejorable y también a mecanismos de garantía de derechos y restitución cuando éstos sea hayan visto violentas. Ahora los temas de este eje tienen que ver condiciones para una vida digna y mejorable, que aquí vamos a encontrar un compromiso o dos compromisos en el plan de acción, el acceso a la salud, que además es un componente que se trabaja desde la Red, muy importante, prevención, protección y restitución de derechos contra todo tipo de violencia, discriminación o abuso que nos compete a todas y todas nuestras instituciones y en todos los ámbitos. Básicamente estos son los temas del eje dos.

Estos son los compromisos, creo que no lo leen de igual no lo vamos a leer todo tras los compromisos que aparecieron en el plan de acción tiene que ver como les decía con la mejora continua de las condiciones de vida de la población con discapacidad y dos metas qué tiene que ver 80 personas capacitadas y eso se vincula nuestro plan con las capacitaciones que estamos desarrollando en asocio IMAS, CEN-CINAI, FUNDAMECO, CONAPDIS, MEP, PANI, Esta es la meta que aparece acá.

Esta es la meta que aparece acá, número personas representantes de alternativas, capacitadas en atención inclusiva niños/niñas con discapacidad y aquí tenemos como responsable a la Secretaría pero como co responsables a todas las personas que estamos por acá. El otro indicador tenía que ver con el porcentaje de alternativas que lográbamos alcanzar con estos procesos de capacitación. Como ustedes lo ven ya aparece un cuatrienio, porque estaríamos evaluando a corte 2019.

En la misma acción estratégica y el mismo eje tenemos otra meta que tiene que ver con asesorías brindadas a las alternativas de la Red de Cuido sobre estándares de calidad con enfoque inclusivo y a que hay una meta de 480 en el periodo esta meta estaba hasta 2018, les dimos un tiempito más, posiblemente va quedar con mayor posibilidad de cumplimiento. Y lo otro tiene que ver con el porcentaje de alternativas a las que les brindamos esas asesorías, igual aparece la Secretaría como responsable y como co responsable las alternativas.

En el eje tres tiene que ver con entorno nacional inclusivo y aquí nos compete a todos, verdad, porque somos parte, la discapacidad es de la Ley 7600, fue declarada de interés público, como tal todos los actores y todas las instituciones públicas y privadas somos parte de ese cumplimiento. Y el objetivo de este eje es brindar a las personas con discapacidad mayores condiciones de accesibilidad en todos sus componentes y dimensiones, no solamente en la acera, las personas asocian directamente accesibilidad sólo con la acera, con el ascensor, con la rampa, no, accesibilidad en todas las dimensiones acceso a la información, a la comunicación, las actitudes es parte de una dimensión actitudinal, es muy importante y es la que se ve menos cumplida cuando aplicamos el Igeda, el índice de gestión y de discapacidad/accesibilidad.

La inclusividad, tenemos esos servicios, digamos que son accesibles, pero ¿son inclusivos? O estamos pensando sólo acciones segregantes para la población. La usabilidad, podemos usar servicios producto, pero que finalmente no puedan ser usables, o sea no son utilizados, no son confortables para las personas con discapacidad entonces no les estamos llegando con ese servicio. Son asequibles o sea ¿pueden adquirirlos? ¿Y seguros? que esto es muy importante cuando hablamos de accesibilidad.

Del entorno nacional esto conlleva de todo, el entorno natural, construido, las instituciones, los espacios laborales que tan accesibles e inclusivos son, los hogares, las alternativas donde se desenvuelven estos niños y niñas, en todos los ámbitos. Y los ejes que involucra, son precisamente accesibilidad, inclusividad, el entorno físico en su conjunto y accesibilidad inclusive de calidad de los servicios, como planteaba Guiselle, que el caso nuestro tiene una vinculación con los servicios que ofrecen las distintas alternativas.

Otro de los temas acceso a las tecnologías de comunicación e información que para el caso de las personas con discapacidad son muy valiosos, para todas las personas, pero para algunas también y el tema de movilidad personal, de transporte público, que hay serias dificultades, el tren y como están accediendo no están accediendo, si no es accesible, ¿qué está implicando? costos adicionales para las personas y las familias, estar pagando Uber, taxi, etc.

El último eje tiene que ver con el fortalecimiento de los actores sociales, públicos y privados para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y acá se usa contribuir precisamente a que se cumpla toda esa normativa a partir del desarrollo y fortalecimiento de los actores públicos y privados, igual nos compromete a todos. Acá en el plan de acción aparecemos con compromisos en el tema de armonización del derecho interno, cuando hablamos de armonización es que podemos tener normativa que se ha generado sobre discapacidad pero tenemos otra a nivel simultáneo que no empata con ese enfoque que decía Yariela, por ejemplo régimen no contributivo o los reglamentos de la caja, que todavía hablan de "inválido" es necesario de repente en educación que seguimos hablando de necesidades educativas especiales, hay algunos términos que hay que ir ajustando.

Tenemos también otro tema que tiene que ver con gestión de políticas públicas inclusivas, que todas nuestras instituciones partimos de que debe tener dos políticas: una política institucional de equiparación de derechos de personas con discapacidad y una política para el cumplimiento de la ley de inclusión y protección laboral de personas con discapacidad. Todas nuestras instituciones, por normativa deberían tener esas dos leyes vinculadas al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Y a otro tema que tiene que ver con gestión del conocimiento o sea, investigar, analizar, generar innovación científica y tecnológica que favorezca a la población con discapacidad que acá con eso estamos desarrollando en el marco del Sistema de Investigación en Discapacidad, con las universidades fundamentalmente motivando que estudiantes que hacen sus tesis, que hacen sus proyectos, con los chicos del INA que ya vayan generando, y ya hemos visto como algunos generan productos a favor de personas con discapacidad, lectores, avatar, de lesco, entre otros sistemas de comunicación e información.

Licda. Yariela Quirós: Al finalizar la presentación de la Licda. Rojas, se realiza un cambio en el orden del día, a solicitud de las señoras y los señores miembros de la comisión y se procede con el **ARTÍCULO OCTAVO:**

ARTÍCULO OCTAVO: CORRESPONDENCIA–OFICIO IMAS-PE-STRC-262-08-2019–OFICIO IMAS-PE-STRC-269-08-2019 –OFICIO IMAS-PE-STRC-309-09-2019. LICDA. YARIELA QUIRÓS DA LECTURA A LOS MISMOS.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

177

Quirós

Oficio IMAS-PE-STRC-262-08-2019. No ha tenido respuesta. Por eso hicimos la capacitación y estaríamos esperando una nueva fecha para poder brindar el espacio para los funcionarios del Ministerio de Salud.

Oficio IMAS-PE-STRC-269-08-2019. Se finaliza con el Oficio IMAS-PE-STRC-309-09-2019: Sobre éste todavía se está a la espera de ver si se puede celebrar la sesión de mañana (Sesión Ordinaria N° 4-2019 de la Comisión Consultiva), porque tenemos también convocatoria de la Asamblea Legislativa a Comisión de Sociales, en caso de que cancelaran la convocatoria, estaríamos celebrando la Comisión Consultiva y viendo ese punto. Sin embargo como ya es un documento enviado y lo estamos viendo en el seno de la Comisión Técnica, también les solicitaría a las compañeras que forman parte del CAI, que sea un tema que se pueda abordar con prontitud, porque ya está enviado.

Licda. Yariela Quirós: Se continúa con el orden del día, y se procede con el desarrollo del **ARTÍCULO QUINTO**.

ARTÍCULO QUINTO: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL. MSC. EVELYN ZAPATA DÍAZ, ST-REDCUDI.

La MSc. Evelyn Zapata inicia con la presentación correspondiente.

Licda. Yariela Quirós: Al ser las diez horas con veintinueve minutos se integra la **Licda. Lidia Conejo, representante de CEN-CINAI**.

La MSc. Evelyn Zapata inicia con el desarrollo de su presentación, y la reproducción de los videos correspondientes.

Acuerdo N°18-09-2019: Se acuerda crear como parte de la estrategia de comunicación una línea de relaciones públicas internas para las instituciones miembros de la Comisión Técnica Institucional, en aras de generar cohesión como Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en calidad de Presidenta, , Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mariela Navarro Carvajal, y la MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, Licda. Sara Delgadillo, Licda. Lidia Conejo Morales. **Acuerdo en firme.**

Acuerdo N°19-09-2019: Se acuerda generar espacios para coordinar con la comisión de estrategias de comunicación, del INAMU para crear el enlace, compartir materiales, y construir estrategias conjuntas, para lo cual se designa a la **MSc. Evelyn Zapata** en la coordinación para buscar la mejor forma de integrar las comunicaciones. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en calidad de Presidenta, Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mariela Navarro Carvajal, y la MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, Licda. Sara Delgadillo. **Acuerdo en firme.**

Licda. Yariela Quirós: Continuamos con el orden del día, para lo cual quisiera proponer un cambio. Ver primero asuntos varios, para referirnos al plan de trabajo, y finalicemos un espacio más amplio para el tema del instrumento homologado y estándares de calidad. ¿Les parece? De acuerdo, en firme entonces el cambio del orden en la agenda. Se procede entonces con el **ARTÍCULO NOVENO**.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL.

Licda. Yariela Quirós: quiero referirme a tres asuntos puntuales:

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

- 1- Invitarlos a la tercera jornada de educación inclusiva que está facilitando FUNDAMECO, va a ser el 05 de octubre de 2019, en Ciudad Colón.
- 2- Quiero comentarles que hemos recibido una muy buena noticia, que nos pone todo un reto por delante, la semana tras anterior, UNICEF nos comunicó la aprobación de un nuevo presupuesto de \$600.000, (seiscientos mil dólares) para ejecución en el año 2020.
- 3- Finalmente, pasaría a solicitar con respecto al plan de trabajo de la Red, que podamos hacer una sesión extraordinaria, con una comisión, para revisar esta propuesta del plan de trabajo, que sea desde acá. La propuesta normalmente la hacemos desde la Secretaría, pero si me gustaría que hiciéramos la inversión del proceso y trabajemos nosotros conociendo el PIE y sabiendo cuales son nuestras prioridades en este plan 2020. Si les parece y podemos consensuar una fecha, lo más pronto posible.

Acuerdo N°20-09-2019: Se acuerdo realizar sesión Extraordinaria para el día 09 de octubre de 2019, de 8:30 a 12:00 p.m. para realizar la revisión del Plan de la Comisión Técnica Institucional y el Plan de la Red Nacional de Cuido. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en calidad de Presidenta, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mariela Navarro Carvajal, y la MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Guiselle Alpizar Elizondo, Licda. Sara Delgadillo, Licda. Lidia Conejo Morales.

Acuerdo en firme.

Licda. Yariela Quirós: Al ser las once y treinta y dos de la mañana se retira la Licda. Sara Delgadillo, representante de DINADECO. Y se continua con el orden del día, pasando al **ARTÍCULO CUARTO**, como último punto de agenda.

ARTÍCULO CUARTO: ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL. MSC. CYNTHIA AGUILAR SOTO, ST-REDCUDI.

La MSc. Cynthia Aguilar inicia con su intervención e indica que en representación de la comisión Ad-Hoc, les presentaré lo que se tiene hasta ahorita como producto ya entregado a ustedes para su revisión, y les presentamos el Manual de Aplicación Instrumento para el Seguimiento de la Calidad de los Servicios de Cuidado y Desarrollo Infantil. Esperamos que sea de recibo este producto para ustedes, que lo puedan revisar, y ver, que haya cumplido la comisión Ad-Hoc con la expectativa que ustedes tenían en nosotros y que estamos anuentes a trabajar en lo que ustedes designen en adelante. Muchas gracias

Licda. Lidia Conejo: Muchas gracias Cynthia por la presentación, y pedirle que por favor nos socialice el instrumento a la Comisión para conocer el detalle del instrumento y poder hacer nuestros aportes ahí, desde la Comisión Técnica. Desde mi óptica, la habilitación es un proceso y los estándares de calidad es otro que suma o que mejora. La habilitación es un piso que tenemos que cumplir, y que ese piso le corresponde al CAI establecerlo y que ahí seguimos las alternativas, incluyéndonos nosotros CEN-CINAI batallando para poder cumplir con ese piso, porque tenemos centros de todo tipo, tenemos centros que cumplen sobradamente, centros que todavía les falta, centros que no hemos concluido todavía con ese piso, y que elevar ese piso es riesgoso, porque entonces implica que vamos a tener más dificultad para habilitarnos y no me refiero solo a CEN-CINAI, aunque es por lo que hablo, porque es a quién represento, si no por cualquier otra alternativa, y ahí si implica cierres de servicios que podrían ser delicado y que ese piso está regulado en la Ley 8017 y le corresponde al CAI, y que para mí, desde mi óptica los estándares de calidad lo que vienen es a elevar el nivel que yo tengo, no quiere decir que si yo no cumplo con los estándares de calidad me van a cerrar un servicio, porque eso es lo del piso básico

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

179

Quirós

de la habilitación, me quedé un poquito confundida, porque Yariela comentó que no significaba un cierre ya, pero no se si hay una concepción en la habilitación de que los estándares de calidad en algún momento se conviertan en ese piso de la habilitación.

Acuerdo N°21-09-2019: Se acuerda trasladar el documento "Estándares de calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil" para que, en el término de una semana, es decir a la fecha del 24 de setiembre de 2019, se hagan las revisiones, observaciones y aportes por parte de las instituciones que conforman la Comisión Técnica. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en calidad de Presidenta, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mariela Navarro Carvajal, y la MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, Licda. Lidia Conejo Morales.
Acuerdo en firme.

Licda. Yariela Quirós: Muchas gracias. Pasamos entonces al **ARTÍCULO DÉCIMO.**

ARTÍCULO DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Por parte de la Licda. Yariela Quirós, se cierra la sesión al ser las doce horas con treinta minutos de la tarde, del día 17 de setiembre de dos mil diecinueve, se da por concluida la sesión ordinaria N°05-09-2019, de la Comisión Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Es todo leído y la encuentran conforme, y ratifican. Firmamos.


YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ
PRESIDENTE


ADELAIDA MATA SOLANO
SECRETARIA